



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-04/15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día quince de abril de dos mil quince, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-04/15, relativo a la contratación de la prestación del servicio de plotteo de vehículos y la adquisición de diversos artículos promocionales institucionales, solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto.** -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

HUMAYA VALERIA HERNÁNDEZ GRIJALVA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

NELSON FRANCISCO TOLEDO GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

AMANDO MENDOZA ALEJALDRE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS.



POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES:

**KARINA MIRANDA SANTIAGO
IMPRESIÓN SIN LIMITE TECNOPRINT, S. DE R.L. DE C.V.**

**LUIS ANTONIO GALICIA BARRIENTOS
VUX COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

**RICARDO ABURTO MATA
ABUMA S. DE R.L. DE C.V.**

**JORGE YUSEFF RIHBANY
FORRAMEX, S. DE R.L. DE C.V.**

**RICARDO FAJARDO MENDOZA
COMUNICART, S.A. DE C.V.**

**YESSICA DOMÍNGUEZ MERLOS
GRUPO Y MEDIOS ACISSEY, S. DE R.L. DE C.V.**

**NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.**

**ALFONSO JIMÉNEZ COVARRUBIAS
(Persona física)**

**FEDERICO VÁZQUEZ ALFARO
UNIQUEARTZ, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y solicitó el apoyo al C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz para continuar con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del presente concurso. -----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/080/2015 de fecha seis de abril de dos mil quince, los CC. Nelson Francisco Toledo Gutiérrez y Sandra Ivett Macías Avalos fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría General. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/0782/2015 de fecha ocho de abril de dos mil quince, los CC. Amando Mendoza Alejaldre y Federico Librado Benítez Flores fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IEDF/DEECyC/208/2015 de fecha ocho de abril de dos mil quince, la C. Humaya Valeria Hernández Grijalva fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37, 48, 51 primer párrafo y 52, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones,



Instituto Electoral del Distrito Federal

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 19 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. En este acto se recibieron 9 propuestas por parte de las empresas y persona física asistentes: IMPRESIÓN SIN LIMITE TECNOPRINT, S. DE R.L. DE C.V., VUX COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V., ABUMA S. DE R.L. DE C.V., FORRAMEX, S. DE R.L. DE C.V., COMUNICART, S.A. DE C.V., GRUPO Y MEDIOS ACISSEY, S. DE R.L. DE C.V., LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V., ALFONSO JIMÉNEZ COVARRUBIAS Y UNIQUARTZ, S.A. DE C.V. -----

En presencia de los representantes de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, la Contraloría General, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y los concursantes que presentan propuestas, con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos antes referidos, se señala que solamente se procederá en este acto a la revisión cuantitativa de los documentos y propuestas que contienen los sobres presentados por los concursantes participantes. -----

Se verificó que las propuestas presentadas incluyeran el total de la documentación legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases, de cuya revisión se determina la siguiente: -----

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA	
CONCURSANTE	SE DA POR RECIBIDA CUANTITATIVAMENTE
IMPRESIÓN SIN LIMITE TECNOPRINT, S. DE R.L. DE C.V.	NO
VUX COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SI
ABUMA S. DE R.L. DE C.V.	SI
FORRAMEX, S. DE R.L. DE C.V.	NO
COMUNICART, S.A. DE C.V.	NO
GRUPO Y MEDIOS ACISSEY, S. DE R.L. DE C.V.	NO
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	SI
ALFONSO JIMÉNEZ COVARRUBIAS	NO
UNIQUARTZ, S.A. DE C.V.	NO

La empresa IMPRESIÓN SIN LIMITE TECNOPRINT, S. DE R.L. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso A), al no señalar el número de concurso como se solicita en el punto 3, segundo párrafo de las bases. No cumple con el inciso D) del mismo punto al no presentar los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) con la leyenda de que la información presentada en ambos, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. No cumple con el punto 3.2, inciso B) al no presentar el currículum original actualizado del concursante rubricada en todas y cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por el representante legal como se solicita en el punto 3.2 de las bases. No cumple con el inciso C) del mismo punto al no presentar relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos. No cumple con el punto 4, inciso E) de las bases, ya que no presenta la garantía de sostenimiento solicitada, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A)



de las bases, se desecha su propuesta. -----

La empresa FORRAMEX, S. DE R.L. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso A), al no presentar el reverso del Formato I. No cumple con el inciso C) del mismo punto al no presentar copia de las identificaciones oficiales de los testigos como se solicita en el Formato II de las bases. No cumple con lo acordado en la junta de aclaración de bases al no presentar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las partidas que oferta cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional. No cumple con el punto 3.2, inciso C), del mismo punto al no presentar relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta. -----

La empresa COMUNICART, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso A), al no presentar el reverso del Formato I. No cumple con el inciso C) del mismo punto al no presentar copia de las identificaciones oficiales de los testigos como se solicita en el Formato II de las bases. No cumple con el inciso D) del mismo punto al no presentar copia de la cédula profesional del contador público. No cumple con lo acordado en la junta de aclaración de bases al no presentar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las partidas que oferta cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional. No cumple con el punto 4, inciso E) de las bases, ya que no presenta la garantía de sostenimiento solicitada, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta. -----

La empresa GRUPO Y MEDIOS ACISSEY, S. DE R.L. DE C.V., no cumple con el inciso D) del mismo punto al no presentar copia de la cédula profesional del contador público. No cumple con lo acordado en la junta de aclaración de bases al no presentar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las partidas que oferta cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional. No cumple con el punto 4, inciso E) de las bases, ya que la garantía de sostenimiento que presenta no es a través de cheque certificado o de caja como se solicita, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta. -----

La persona física ALFONSO JIMÉNEZ COVARRUBIAS., no cumple con el punto 3.1, inciso D) al no presentar los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de marzo de 2015. No cumple con el inciso C) del punto 3.2, al no presentar relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos. No cumple con lo acordado en la junta de aclaración de bases al no presentar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las partidas que oferta cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional. No cumple con el inciso F) del mismo punto al no presentar copia del recibo expedido por el Almacén del Instituto, en caso de haber presentado muestras. No cumple con el punto 4, inciso E) de las bases, ya que no presenta la garantía de sostenimiento solicitada, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta. -----

La empresa UNIQWARTZ, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, tercer párrafo al no presentar el escrito solicitado en el inciso A) del mismo punto firmado por el representante legal.



No cumple con el inciso D) del mismo punto al no presentar los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de marzo de 2015. No cumple con los incisos G), H), I), J) al no presentar la documentación solicitada. No cumple con lo acordado en la junta de aclaración de bases al no presentar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las partidas que oferta cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional. No cumple con el punto 3.2, inciso A) y B) ya que los presenta sin firma del representante legal. No cumple los incisos C), D), E), F), G), H) al no presentar la documentación solicitada. No cumple con el punto 4, inciso E) de las bases, ya que no presenta la garantía de sostenimiento solicitada, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A) de las bases, se desecha su propuesta. -----

Posteriormente, el representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, solicitó a los servidores públicos y concursantes participantes que rubricaran la documentación legal, administrativa, técnica y económica, las cuales quedan en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad. -----

En este mismo acto se hace entrega a la representante de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, como área requirente de los bienes y servicios, de los originales de las propuestas técnicas recibidas para su evaluación y análisis detallado de los concursantes que continúan a la segunda etapa de este procedimiento. -----

En este acto se hace entrega a los concursantes los originales de identificación oficial vigente y de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) toda vez que han sido cotejados dichos documentos con las copias que quedan en el expediente de este procedimiento. -----

El representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, anunció a los participantes que si concluida esta etapa, se constatará una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la etapa de fallo por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.-----

El dictamen del análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa de las propuestas técnicas y económicas, se dará a conocer en la segunda etapa de resultado del dictamen y fallo.-----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la revisión realizada a la documentación y a las propuestas presentadas, siendo responsable de ésta la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las catorce horas del mismo día que se celebró, invitando a los asistentes a la segunda etapa del Resultado del dictamen y emisión del fallo, el día diecisiete de abril de dos mil quince a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal



14386, Delegación Tlalpan, México, D.F., en punto de la hora antes establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

HUMAYA VALERIA HERNÁNDEZ GRIJALVA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

NELSON FRANCISCO TOLEDO GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

AMANDO MENDOZA ALEJALDRE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Federico L Benitez Flores

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES:

KARINA MIRANDA SANTIAGO
IMPRESIÓN SIN LIMITE TECNOPRINT, S.
DE R.L. DE C.V.

LUIS ANTONIO GALICIA BARRIENTOS
VUX COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.

RICARDO ABURTO MATA
ABUMA S. DE R.L. DE C.V.

